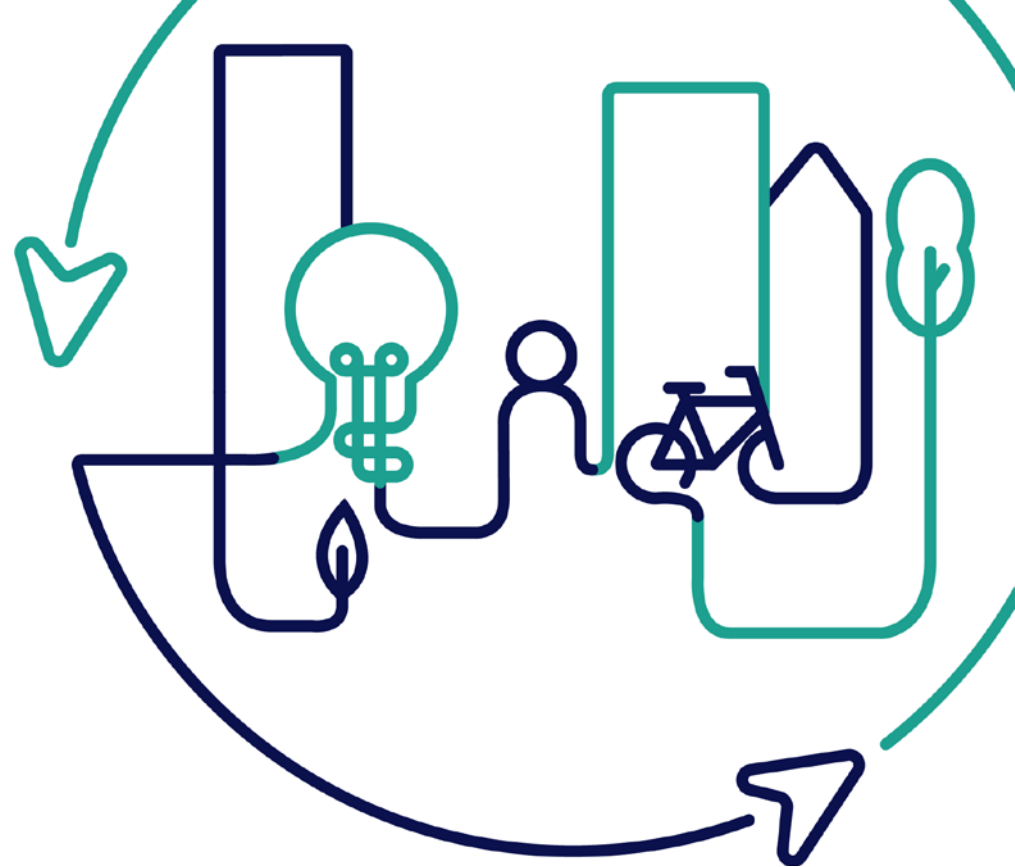


EUROPEAN URBAN INITIATIVE

Isabel González García
Ana Sanz Fernández
Punto de Contacto Urbano español



Co-funded by
the European Union



**Temas a
tratar hoy**

1

**Tercera Convocatoria de Propuestas
IUE-AI**

2

**Características principales de una solución
innovadora**

3

Elegibilidad y Principios de la Asociación

4

**Estrategia de diseño de la propuesta
y fases del proyecto**

5

Principios de financiación

6

Apoyo a los solicitantes



**Iniciativa
Urbana
Europea**

**APOYO COHERENTE A LAS
CIUDADES**

3 Componentes IUE (EUI)

La **Iniciativa Urbana Europea IUE (EUI)** es un instrumento de la Unión Europea y está gestionada por la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

IUE (EUI) cuenta con un presupuesto **FEDER de 450 millones de euros** para el período **2021-2027**.

La **IUE** es una herramienta esencial para apoyar a las **ciudades de todos los tamaños, desarrollar capacidades y conocimientos**, apoyar la **innovación** y desarrollar **soluciones innovadoras transferibles y escalables** a los **retos urbanos** de importancia para la **UE**.

1 Acciones Innovadoras

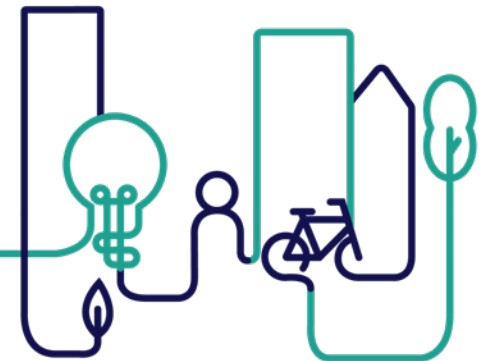
2 Desarrollo de capacidades

3 Conocimiento

Acciones Innovadoras

- **Objetivo:** fomentar la **proliferación de innovaciones urbanas probadas** en toda la UE y ofrecer oportunidades para que las ciudades, como facilitadoras de la innovación, asuman el riesgo de convertir ideas ambiciosas y creativas en **proyectos piloto** que puedan **probarse en entornos urbanos reales**.
- Convocatoria 1 sobre los demostradores de la Nueva Bauhaus Europea (cerrada)
- Convocatoria 2 sobre Ciudades ecológicas / Turismo sostenible / Aprovechar el talento en ciudades (cerrado)
- Convocatoria 3 sobre **Transición Energética / Tecnología en las Ciudades** (en curso)
- Convocatoria 4 – nuevo formato de menor escala

EUI-IA online guidance



IUE- Acciones Innovadoras (AI)

Convocatoria 3: Información Clave

- **Convocatoria 3: lanzamiento 6 Mayo 2024**
- **Cierre Convocatoria 14 Octubre 2024 a las 14:00**
(CEST)
- **2 Temas**
 - **Transición energética**
 - **Tecnología en las ciudades**
- **Presupuesto Convocatoria : 90 millones € FEDER**
 - Financiación: hasta 5 millones de € FEDER por proyecto
 - 80% de cofinanciación, 20% de contribución propia

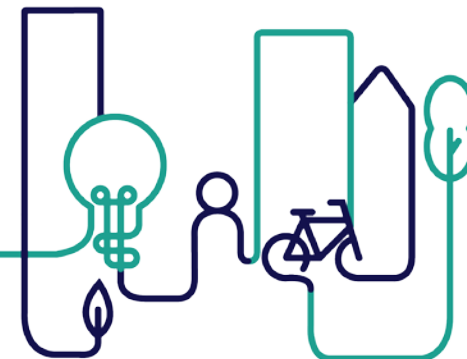


Términos de referencia

IUE- Acciones Innovadoras (AI)

Transición energética: indicaciones para las Autoridades Urbanas

1. Minimizar la demanda de energía
 - i. Rehabilitación de edificios públicos y del sector de la vivienda
 - ii. Descarbonización del transporte público
2. Diversificación de las fuentes de energía locales
3. Despliegue de sistemas energéticos locales inteligentes e integrados
4. Maximizar la participación de 'múltiples partes interesadas y ciudadanos'
5. Impulsar el empleo y las capacidades para la transición energética



IUE- Acciones Innovadoras (AI)

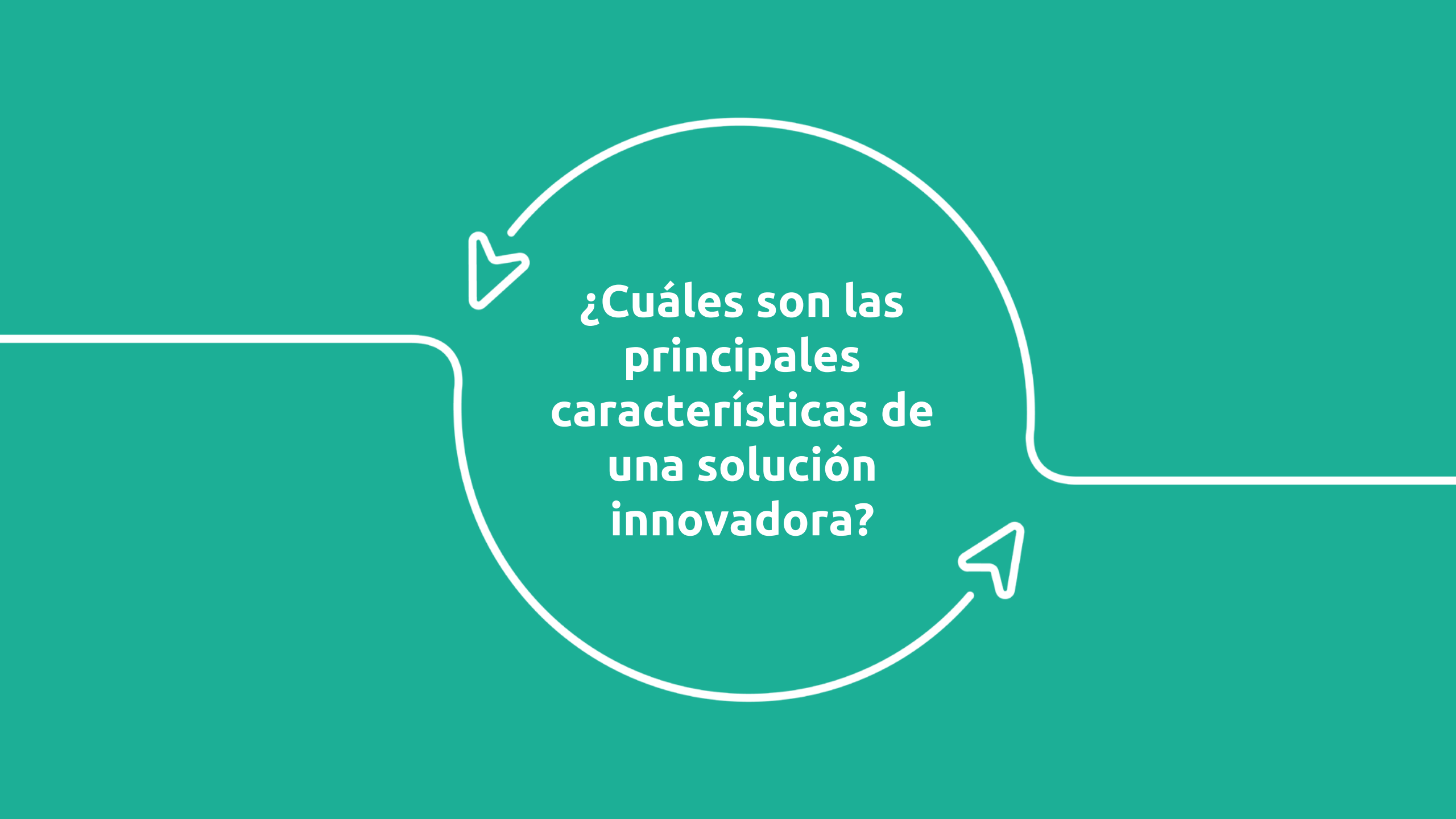
Tecnología en las ciudades: indicaciones para las Autoridades Urbanas

1. Garantizar unos servicios públicos mejores y adaptados
2. Consolidar la gobernanza multinivel y multi-actores, asegurando una democracia participativa efectiva y estimulando la innovación y la competitividad
3. Dominar la transformación digital, la recopilación y el intercambio de datos locales, garantizando los más altos estándares de la privacidad de datos
4. Perfeccionamiento de la ordenación del territorio y uso del suelo y zonificación industrial
5. Garantizar mejores servicios, accesibilidad digital y física, e inclusión de las personas con discapacidad y la población mayor
6. Ciudades seguras, protegidas y resilientes
 - i. Fortalecimiento de la prevención y mitigación de los desastres naturales y provocados por el hombre*
 - ii. Garantizar la seguridad alimentaria en las zonas urbanas y funcionales*
 - iii. Ciberseguridad*

IUE- Acciones Innovadoras (AI)

Temas de la Convocatoria – Recursos útiles

- **Convocatoria 3: Términos de Referencia** incluyendo indicaciones para las **Autoridades Urbanas**.
- **23 Mayo Grabación en línea**
 - [Tercera Convocatoria Enfoque Temático | EUI \(urban-initiative.eu\)](https://urban-initiative.eu)
 - [Transición Energética - Presentación.pptx \(live.com\)](#)
 - [Tecnología en las Ciudades - Presentación.pptx \(live.com\)](#)
- **Preguntas Frecuentes FAQs – Cobertura Temática– Convocatoria**
3 preguntas específicas
 - <https://www.urban-initiative.eu/faq-eui-innovative-actions>



**¿Cuáles son las
principales
características de
una solución
innovadora?**

A stylized teal lightbulb icon with a filament, positioned on the left side of the slide. The bulb is at the top, and a vertical line extends downwards from its base, ending in a decorative knot-like shape.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS de una Solución Innovadora (EUI-IA/IUE AI)

1

INNOVADORA

2

DE BUENA CALIDAD

3

PARTICIPATIVA

4

MEDIBLE

5

SOSTENIBLE Y
ESCALABLE

6

TRANSFERIBLE

A stylized green line-art icon of a lightbulb with a filament, positioned on the left side of the slide. The bulb is at the top, and a vertical line extends downwards from its base, ending in a small horizontal bar.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS de una Solución Innovadora (EUI-IA/IUE AI)

1

INNOVADORA

Nuevo, audaz, creativo y **experimental**

No se ha implementado previamente en la UE → benchmarking!

Productos, servicios, procesos que evolucionan a partir de prácticas existentes (enfoque evolutivo) o soluciones completamente nuevas (enfoque revolucionario).
Demostrar que los elementos innovadores incluidos son centrales para la solución propuesta

Liderado por la Autoridad Urbana: no meros intermediarios de soluciones innovadoras concebidas y probadas en su mayor parte por otros agentes/socios

Pertinentes para alcanzar los objetivos de la política de Cohesión con el potencial de inspirar el uso de los programas generales

A stylized green line-art icon of a lightbulb with a filament, positioned on the left side of the page. The bulb is at the top, and a vertical line extends downwards from its base, ending in a decorative knot-like shape.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS de una Solución Innovadora (EUI-IA/IUE AI)

2

DE BUENA CALIDAD

Plan de trabajo claro y lógico
con interrelación entre
objetivos, actividades,
entregables y productos

Evidencia del trabajo previo

Ambiciones realistas

**Estructuras y procedimientos
de gestión eficaces**

Presupuesto sólido y buena
“relación calidad-precio”

3

PARTICIPATIVA

**Apoyo en los “ecosistemas de
innovación” locales**

Asociación de socios sólida
(autoridades públicas, industria,
academia y sociedad civil)

Enfoque participativo (consulta,
coordinación y co-diseño)

A stylized teal lightbulb icon with a circular base and a vertical stem, positioned on the left side of the page.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS de una Solución Innovadora (EUI-IA/IUE AI)

4

MEDIBLE

Identificar los cambios que se quieren lograr

Demostrar que esos cambios son directamente **atribuibles a la nueva solución desarrollada**

Resultados específicos, realistas y medibles cuantificados a través de indicadores

Actividades de **seguimiento y evaluación**

Indicadores predefinidos tomados en cuenta.

5

SOSTENIBLE Y ESCALABLE

Contribución significativa y duradera a los desafíos abordados

Anticipar y explicar cómo la solución se mantendrá y se ampliará

Potencial para ser autosuficiente: **propiedad futura y identificar futuras fuentes de financiación** (pública o privada)

Vinculados a las estrategias y políticas locales, regionales y nacionales pertinentes

Potencial para **ser ampliado / escalado.**

A stylized green lightbulb icon with a circular base and a vertical stem, positioned on the left side of the page.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS de una Solución Innovadora (EUI-IA/IUE AI)

6

TRANSFERIBLE

Ambición central: que los productos y **soluciones** desarrolladas en estos proyectos puedan ser **utilizadas y replicadas por otras zonas urbanas europeas**

Cómo: ser capaz de **explicar las condiciones, recursos y retos** que otras áreas urbanas se van a encontrar **para replicar el proyecto**

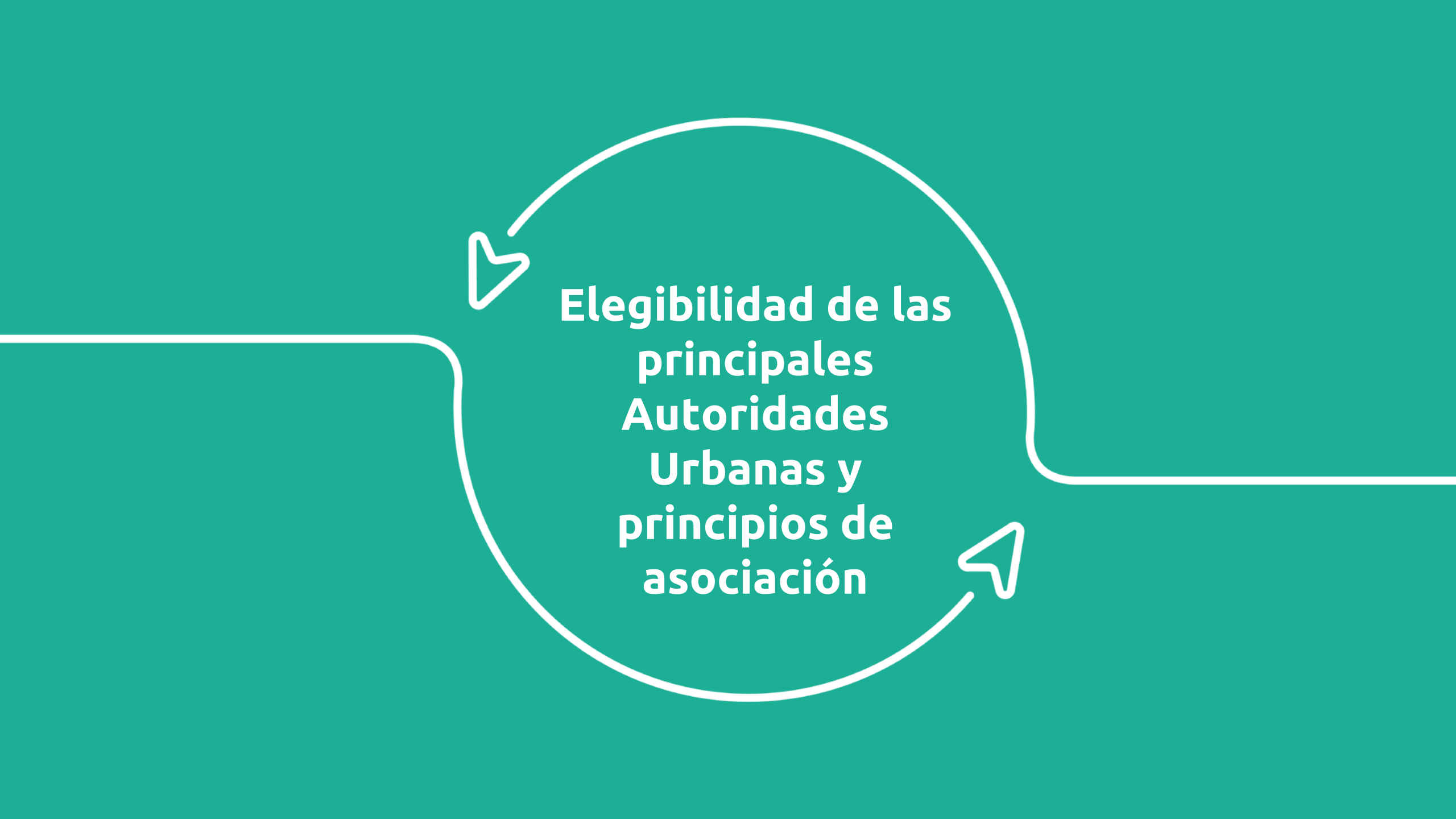
A nivel estratégico:

fomentar las capacidades de innovación, apoyar la creación de conocimientos

A nivel operativo:

3 Socios de transferencia

- Procedentes de diferentes Estados miembros de la UE;
- Al menos dos de las cuatro ciudades involucradas (MUA + los 3 Socios de Transferencia) están ubicadas en regiones menos desarrolladas o en transición;
- La asociación incluye ciudades de diferentes tamaños.



**Elegibilidad de las
principales
Autoridades
Urbanas y
principios de
asociación**



Principios Generales de la Asociación de socios

- **Solo una Autoridad Urbana elegible** puede presentar una propuesta. **Nunca financiada a través de un proyecto EUI-IA**
- Todas las autoridades elegibles y los socios del proyecto deben estar **ubicados en la UE**.
- **Asociaciones de socios locales**
- No se esperan asociaciones transnacionales (excepto para los socios de transferencia), a menos que se necesiten y justifiquen competencias específicas.
- **Equilibrada, complementaria**, promover la integración horizontal y vertical.
- Una determinada Autoridad Urbana (MUA o AUA) no puede participar en más de 1 solicitud por Convocatoria de propuestas (los Socios Ejecutores no tienen tales restricciones).
- Cooperación formalizada en un Acuerdo de Asociación.

El desarrollo de asociaciones locales sólidas entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil es una piedra angular del desarrollo urbano sostenible.

The diagram features a central text box with a white background and a dark blue border. The text inside the box is "Autoridad Urbana Principal" in a bold, teal font. Two circular arrows are positioned around the text box: one at the top, pointing left, and one at the bottom, pointing right. Both arrows are drawn with a teal outline. Two horizontal lines extend from the left and right sides of the text box, one in dark blue and one in teal.

**Autoridad
Urbana Principal**



Rol de la Autoridad Urbana Principal

- Responsable de la **implementación y gestión general** del proyecto
- **Rol de liderazgo estratégico** en el desarrollo del proyecto EUI-IA
- Asume toda la **responsabilidad financiera y jurídica** frente a la Entidad Encomendada
- **Directamente involucrada** en la experimentación
- **Preside la Asociación de socios del proyecto**
- **Presupuesto dedicado** y co-financiación

¿Qué autoridades urbanas pueden aplicar?

1

Autoridades Urbanas Individuales

Cualquier Unidad Administrativa Local elegible

Por ejemplo, municipios, distritos (en el caso de algunas ciudades más grandes)

2

Aglomeraciones organizadas

Cualquier aglomeración organizada elegible

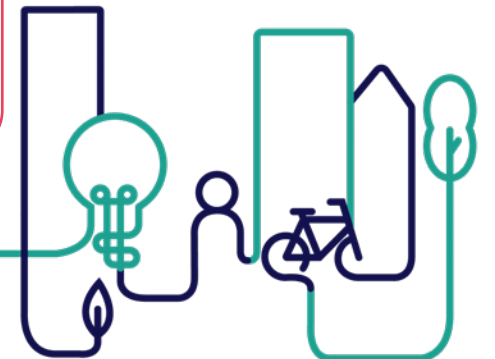
Por ejemplo, Métropoles (FR), Mancomunidades (ES), Città Metropolitane (IT), Landkreis (DE), Comunidades Intermunicipais (PT)...

3

Asociación de autoridades urbanas individuales que aplican conjuntamente

Cualquier Asociación de autoridades urbanas individuales que aplican conjuntamente.

Por ejemplo, 3 (preferentemente contiguas) municipalidades dispuestas a presentar una solicitud conjunta para abordar un desafío similar



¿Qué define una Autoridad Urbana principal elegible?



1

Unidad Administrativa Local (UAL) o un grupo de UALs

2

Población > **50 000 habitantes**

3

Grado de Urbanización (DEGURB 1 or 2): ciudades, pueblos o suburbios



Documento de Referencia:



[EUI-IA Call3 Correspondence table](#)

¿Cómo verificar la elegibilidad de la AU Principal?

NUTS 3 CODE	LAU CODE	LAU_CODE_2	LAU NAME NATIONAL	LAU NAME LATIN	CHANGE (yes/no)	POPULATION	TOTAL AREA (m2)	DEG-URBA	DEG-URBA same as last year?
BE211	11001	BE_11001	Aartselaar	Aartselaar	no	14468	11015556	2	
BE211	11002	BE_11002	Antwerpen	Anvers	no	531420	204293229	1	
BE211	11004	BE_11004	Boechout	Boechout	no	13557	20710028	2	
BE211	11005	BE_11005	Boom	Boom	no	18825	7387152	2	
BE211	11007	BE_11007	Borsbeek	Borsbeek	no	11107	3901269	2	
BE211	11008	BE_11008	Brasschaat	Brasschaat	no	38254	38580646	2	
BE211	11009	BE_11009	Brecht	Brecht	no	29833	91451100	2	
BE211	11013	BE_11013	Edegem	Edegem	no	22256	8717948	2	
BE211	11016	BE_11016	Essen	Essen	no	19216	47568895	2	
BE211	11018	BE_11018	Hemiksem	Hemiksem	no	11737	5479228	2	
BE211	11021	BE_11021	Hove (Antwerpen)	Hove (Anvers)	no	8300	6018087	2	
BE211	11022	BE_11022	Kalmthout	Kalmthout	no	19052	59409054	2	
BE211	11023	BE_11023	Kapellen (Antwerpen)	Kapellen (Anvers)	no	27634	37220780	2	
BE211	11024	BE_11024	Kontich	Kontich	no	21267	23801502	2	
BE211	11025	BE_11025	Lint	Lint	no	8739	5651541	2	
BE211	11029	BE_11029	Mortsel	Mortsel	no	26220	7784336	2	
BE211	11030	BE_11030	Niel	Niel	no	10506	5320952	2	
BE211	11035	BE_11035	Ranst	Ranst	no	19744	43675152	2	
BE211	11037	BE_11037	Rumst	Rumst	no	15160	20134220	2	
BE211	11038	BE_11038	Schelle	Schelle	no	8570	7774410	2	
BE211	11039	BE_11039	Schilde	Schilde	no	19952	36095679	2	
BE211	11040	BE_11040	Schoten	Schoten	no	34320	29493576	2	

▶ **BE** | BG | CZ | DK | DE | EE | IE | EL | ES | FR | HR | IT | CY | LV | LT | LU | HU | MT | NL | AT | PL | PT | RO | SI | SK | FI | ...



¡Se recomienda encarecidamente llevar a cabo una autoevaluación de elegibilidad!



EUI-IA Call3 Correspondence table

¿Faltan datos o no están disponibles en la tabla?

¿Dudas sobre la exactitud o interpretación de los datos?

Contáctanos en es.eui@upm.es o contacta con el Secretariado Permanente en innovativeactions@urban-initiative.eu !



1

Autoridades Urbanas Individuales

Cualquier Municipio/Concejo Municipal que **cumpla con los 3 criterios** que definen a una Autoridad Urbana elegible:

- Reconocida como Unidad Administrativa Local



Las agencias y empresas de propiedad total o parcial de un municipio no son UAL (LAU) y no pueden ser reconocidas como autoridades urbanas elegibles (pero si Delivery Partner=socio ejecutor)

- Población (> 50 000 habitantes)
- Grado de urbanización por Eurostat (DGURBA 1 o 2)

Caso n°1

(Mayoría de los Estados Miembros de la UE)

Las fronteras administrativas de los municipios/ ayuntamientos **CORRESPONDEN a las UALs (LAUs) definidos por Eurostat**

→ **Posibilidad Directa de comprobación** en la table de correspondencia de Eurostat

Caso n°2

(Caso de Portugal, Grecia, Malta, Latvia, Lituania, Irlanda)

Las fronteras administrativas de los municipios/ ayuntamientos incluyen varios UALs (LAUs), y **NO CORRESPONDEN a UALS (LAUs) definidos por Eurostat**

→ Es **necesario realizar más cálculos** a partir de la tabla de correspondencia de Eurostat

1

Autoridades Urbanas Individuales

Cualquier Municipio/Concejo Municipal que **cumpla con los 3 criterios** que definen a una Autoridad Urbana elegible:

- Reconocida como Unidad Administrativa Local



Las agencias y empresas de propiedad total o parcial de un municipio no son UAL (LAU) y no pueden ser reconocidas como autoridades urbanas elegibles (pero si Delivery Partner=socio ejecutor)

- Población (> 50 000 habitantes)
- Grado de urbanización por Eurostat (DGURBA 1 o 2)

Caso n°1

(Mayoría de los Estados Miembros de la UE)

Las fronteras administrativas de los municipios/ ayuntamientos **CORRESPONDEN a las UALs (LAUs) definidos por Eurostat**

→ Posibilidad Directa de comprobación en la table de correspondencia de Eurostat

1

Autoridades Urbanas Individuales - *Ejemplo*

Caso n°1 (Mayoría de los Estados Miembros de la UE)

➔ *Verificar 3 condiciones*

Italia

LAU NAME NATIONAL	LAU NAME alternative	CHANGE (yes/no)	POPULATION	TOTAL AREA (m2)	DEGURBA
Treviso		no	84930	55578100	1



Rumania

LAU NAME NATIONAL	LAU NAME LATIN	CHANGE (yes/no)	POPULATION	TOTAL AREA (m2)	DEGURBA
Municipiul Deva	Municipiul Deva	no	67786	58780383	2



1

Autoridades Urbanas Individuales - *Ejemplo*

Caso n°1 (Mayoría de los Estados Miembros de la UE)

Suecia

LAU NAME NATIONAL	LAU NAME LATIN	CHANGE (yes/no)	POPULATION	TOTAL AREA (m2)	DEGURBA
Värmdö		no	45566	443970000	3



Francia

LAU NAME NATIONAL	LAU NAME LATIN	CHANGE (yes/no)	POPULATION	TOTAL AREA (m2)	DEGURBA
Châlons-en-Champagne	Châlons-en-Champagne	no	44753	26040000	2



Aglomeraciones organizadas

→ Asociación o agrupación de autoridades urbanas **con personalidad jurídica de aglomeración organizada:**

- Ser **reconocido oficialmente como un nivel de gobierno local** (diferente de los niveles regional y provincial)
- Estar compuesto **únicamente por municipios/ayuntamientos**
- Disponer de **competencias específicas y exclusivas**, fijadas por la legislación nacional, delegadas por los municipios implicados, para los ámbitos políticos pertinentes para el proyecto.
- Tener una estructura **política** específica (con representación indirecta de los municipios involucrados) **y estructura administrativa** (personal dedicado).

→ El número combinado de habitantes es de **al menos 50.000**

→ La mayoría de los habitantes (**>51%**) vive en ULAs constitutivas de la aglomeración que se clasifican como ciudades, pueblos o suburbios según el grado de urbanización de Eurostat (**DGURBA 1 o 2**).



Considerada como una **sola Autoridad Urbana en el Formulario de Solicitud:**

- Se debe indicar como «Autoridad Urbana Principal» en el Formulario de Solicitud
- Representar a todos los municipios/ayuntamientos implicados

Aglomeraciones organizadas - *Ejemplos*

Elegible

(Lista no exhaustiva)

- Áreas metropolitanas
- Asociaciones intermunicipales: por ejemplo, Communautés de communes, d'agglomération (FR), Unione di Comuni (IT), Mancomunidades (ES), Comunidades Intermunicipais (PT),...
- Landkreis (DE)
- Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (si están compuestas exclusivamente por autoridades urbanas)

No elegible

(Lista no exhaustiva)

- Asociaciones nacionales de ciudades
- Consorcio de Medio Ambiente
- Parques regionales/naturales
- Provincias, Regiones, Condados
- Región LEADER
- « Patto dei sindaci »
- Distritos turísticos

3

Asociación de Autoridades Urbanas que aplican conjuntamente sin personalidad jurídica de Aglomeración Organizada

Esto está permitido bajo las siguientes condiciones:

- Una de las Autoridades Urbanas está identificada como "**Autoridad Urbana Principal**" y las demás están catalogadas como "**Autoridades Urbanas Asociadas**"
- El **número total combinado** de habitantes es **> 50 000 habitantes**
- **Cada una** de las Autoridades Urbanas que componen la asociación es una **Unidad Administrativa Local**
- **Cada una** de las Autoridades Urbanas que componen la asociación es considerada como una ciudad, pueblo o suburbio según el grado de urbanización de Eurostat (**DGURB 1 o 2**)



Se recomienda la contigüidad territorial y el número limitado de AUAs involucradas.*

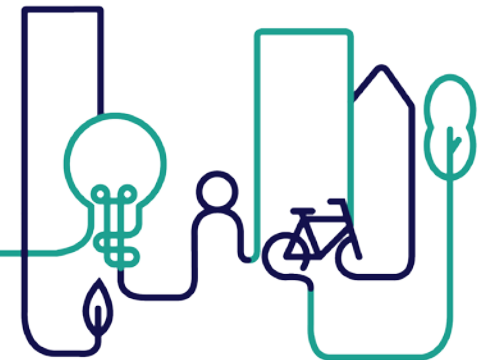
* Experiencias previas con más de 3 autoridades urbanas sin contigüidad territorial: riesgo de perder coherencia y tener dificultades para obtener resultados significativos.

Caso específico de las UAL rurales



Es posible incluir en la Asociación EUI-IA Unidades Administrativas Locales definidas como **rurales** según su grado de urbanización (código DEGURBA 3), si:

- Las soluciones innovadoras **requieren una interfaz urbano-rural o un enfoque de área funcional**
- La UAL rural se identifica como un socio ejecutor (delivery partner) en el Formulario de Solicitud
- El número de habitantes no se toma en cuenta para alcanzar el umbral mínimo de elegibilidad de 50 000.
- La razón para incluir a la UAL definida como rural está **claramente presentada y justificada** en el Formulario de Solicitud.



**Socios
Ejecutores**



Rol de los Socios Ejecutores

- **Rol Activo** en la implementación del proyecto
- Combinación de socios relevantes (instituciones, agencias o empresas —incluyendo las de titularidad pública—, institutos de educación superior, agencias sectoriales, ONGs, sector privado, instituciones de investigación ...) que se necesitan para implementar la solución propuesta.
- Organización clave capaz de aportar conocimientos y experiencia en el diseño e implementación de proyectos
- La asociación tiene que ser equilibrada, incluyendo diferentes competencias temáticas y políticas: integración horizontal (abordar retos) y vertical (promover diferentes niveles de gobernanza)
- Responsable de la ejecución de actividades específicas y de los entregables/productos relacionados
- **Presupuesto dedicado** y co-financiación
- Ser seleccionados respetando los principios de transparencia e igualdad de trato
- Cualquier organización que tenga **personalidad jurídica**, excepto:
 - Empresas de consultoría que tengan como objetivo primordial el diseño y la gestión de proyectos europeos, y
 - Organizaciones sin personal presupuestado (solo declarando los costos de expertise externa)



¡Las asociaciones con más de 10 socios pueden requerir esfuerzos y recursos adicionales para garantizar una gestión efectiva!



**Socios de
Transferencia**

Rol de los socios de transferencia

- **Autoridades urbanas** que se unen a la Asociación del Proyecto para seguir y aprender de la experimentación y que están interesadas en replicar la solución innovadora
- **3 Socios de transferencia** originarios **de otros Estados miembros** distintos de la AU principal (MUA)
- Ubicados en la UE
- Unidad Administrativa Local definida según el grado de urbanización (DEGURBA 1 o 2)
- **No se requiere un número mínimo de habitantes**
- **Rol activo en el paquete de trabajo de Transferencia** (productos finales obligatorios)
- **Presupuesto fijo** específico (EUR 120 000 ERDF lump sum) y cofinanciación (EUR 30 000 contribución propia)
- Comprometerse con la Asociación del Proyecto como muy tarde durante la Fase de Iniciación (carta de intención)



¡Os recordamos que tenéis a vuestra disposición la herramienta **Urban MatchMaker** para encontrar **Transfer Partners** de manera más sencilla!

The diagram features a central text box with a white background and a dark blue border. The text inside is in a bold, teal font. Two circular arrows, one teal and one dark blue, are positioned around the text box, pointing in opposite directions. A horizontal line, teal on the left and dark blue on the right, passes behind the text box.

**Grupo amplio de
partes
interesadas**



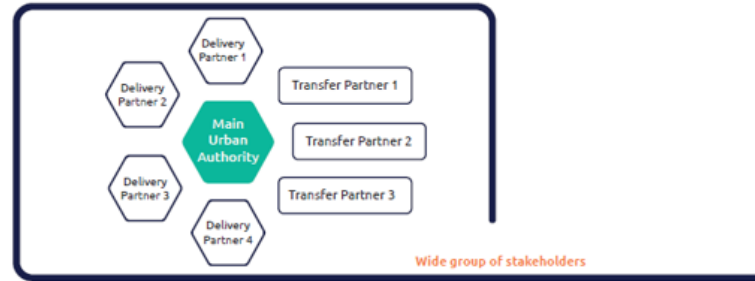
Rol del grupo amplio de partes interesadas

- Comunidades locales, interlocutores sociales, empresas, ONGs, expertos, instituciones, organizaciones, individuos, grupos destinatarios del proyecto que **pueden influir o ser influenciados por el proyecto**
- **No tienen estatus oficial como socios del proyecto**
 - Sin rol activo/ responsabilidades
 - Sin presupuesto dedicado
- **Se recomienda integrar estos grupos** en el diseño e implementación del proyecto para garantizar una implementación fluida del proyecto y maximizar la sostenibilidad (**co-creación**)
- Los proyectos deben diseñar **mecanismos estructurados** para garantizar la participación efectiva de estos grupos (explicados claramente en el Formulario de Solicitud)

¡Identificar a las partes interesadas, comprender su influencia en el proyecto EUI-IA y equilibrar sus necesidades y expectativas, todo ello es fundamental para el éxito del proyecto!

Composición de la Asociación de un proyecto de Acción Innovadora - IUE

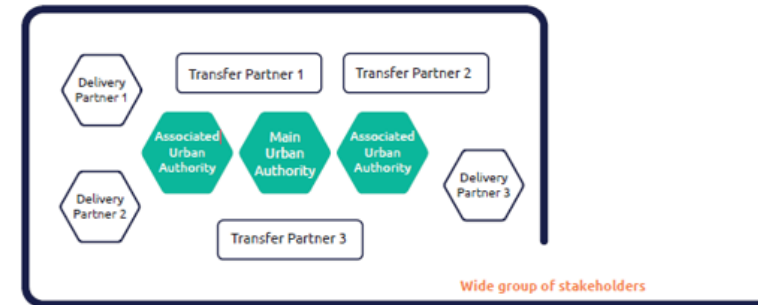
1



2



3



¡Depende de ti decidir qué socios y competencias son necesarios para implementar tu proyecto - solución innovadora!

**Estrategia de
diseño de la
propuesta
y
Fases del proyecto**

ESTRATEGIA DE DISEÑO DE LA PROPUESTA



A stylized teal lightbulb icon with a filament, positioned on the left side of the slide. The bulb is at the top, and a vertical line extends downwards from its base, ending in a decorative knot-like shape.

PRINCIPALES ELEMENTOS DE LA PROPUESTA DE INTERVENCION

¿QUÉ PRETENDEN LOGRAR CON EL PROYECTO PROPUESTO?

Objetivo General

- Se relaciona con aspectos estratégicos y contexto general (Reto estratégico de la Autoridad Urbana Principal)
- Describe un cambio a largo plazo (más allá de la duración del proyecto)

Objetivos Específicos
(máx. 3)

- Detallan lo que el proyecto está tratando de lograr durante su duración dentro del contexto general
- Contribuyen al objetivo general y tienen un alcance más limitado.

Resultados Esperados
(máx. 3)

- Reflejan el cambio deseado a mediano plazo en la situación local como consecuencia directa de la implementación del proyecto
- Describen la ventaja inmediata para los beneficiarios y el cambio de comportamiento.
- Deben corresponder a objetivos específicos.

INDICADORES

Indicadores de realización

- Miden los efectos de las intervenciones en la población objetivo
- Predefinido en los Términos de Referencia de la Convocatoria de Propuestas correspondiente
- Se deben seleccionar los relevantes para la propuesta de proyecto.
- Si no son suficientes o relevantes, el proyecto debe desarrollar sus propios indicadores – seleccionando 'Otros'

Indicadores finales (Output)

- Miden y monitorean los resultados/ las realizaciones finales del proyecto
- Predefinidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria de Propuestas correspondiente
- Se deben seleccionar los relevantes para la propuesta de proyecto.
- Si no encajan en las categorías predefinidas, se debe seleccionar "Otros"

Relevant

Accepted

Credible

Easy

Robust

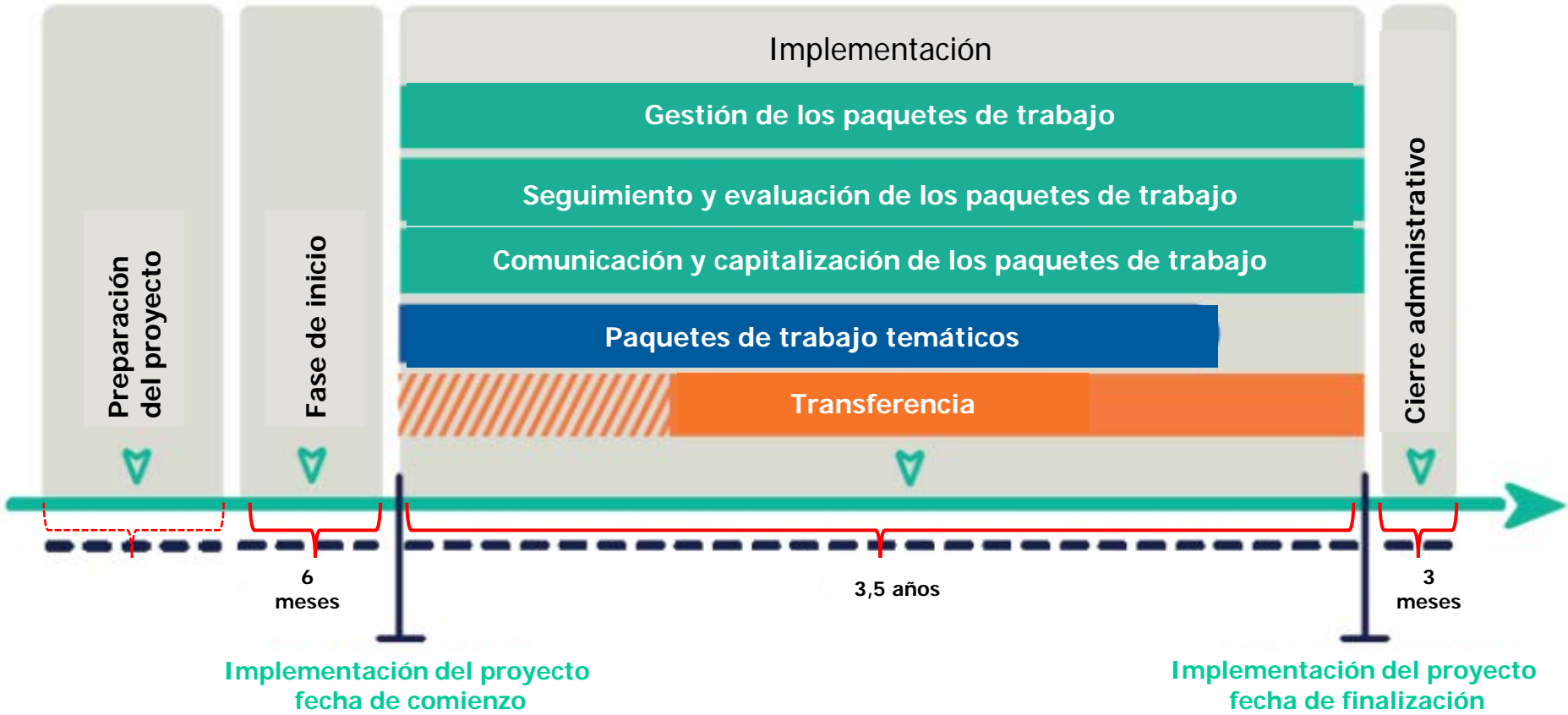
Utilizar criterios RACER (pertinente, aceptado, creíble, fácil y robusto) para definir indicadores de buena calidad



NUEVO MODELO DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS

MARCO DE IMPLEMENTACIÓN REESTRUCTURADO PARA APOYAR LA PREPARACIÓN DE LOS PROYECTOS Y LA IMPLEMENTACION DE LOS RESULTADOS

FASES DEL PROYECTO





**Principios de
financiación**

Principio de Costes totales (1.8.1)

Definición y justificación

- La IUE sigue el **principio de costes totales** . Si bien el proyecto recibe **cofinanciación del FEDER hasta el 80 %** de los costes elegibles, cada Socio (Autoridad Urbana Principal y Autoridad Urbana Asociada, Socios Ejecutores y Socios de Transferencia) que reciben el FEDER debe asegurar **al menos el 20 % de contribución sea pública o privada** para completar su presupuesto, ya sea **de sus propios recursos o de otras fuentes, en efectivo o en especie** .
- La contribución no puede provenir de otra fuente de financiación de la UE.

	%	EUR BUDGET
FEDER	80% máximo	5 Mio EUR FEDER máximo
Contribución <ul style="list-style-type: none">• en efectivo y/o en especie• Público o privado• Recursos propios o no	20% mínimo	1,25 Mio EUR (tasa FEDER = 80%)
Total	100%	6,25 millones EUR TEC

Otras reglas financieras

Contribución en especie (7.5.3)

Principio

- Aportaciones no dinerarias que tengan un valor monetario, pero que se entreguen gratuitamente al proyecto
- Por ejemplo, suministro de bienes, bienes inmuebles, terrenos (máximo 10%), voluntarios, equipos, servicios, alquiler, etc ...

Requerimientos

- Necesario para llevar a cabo el proyecto y alcanzar los objetivos del proyecto
- No financiados ni cofinanciados por fondos de la UE previamente
- Valor evaluado de forma independiente por un experto
- Limitado a un máximo del 20% del presupuesto total del proyecto
- Elegible siempre que se incluya en el Formulario de Solicitud (tanto en el apartado de Contribución + Presupuesto del Plan de Trabajo)

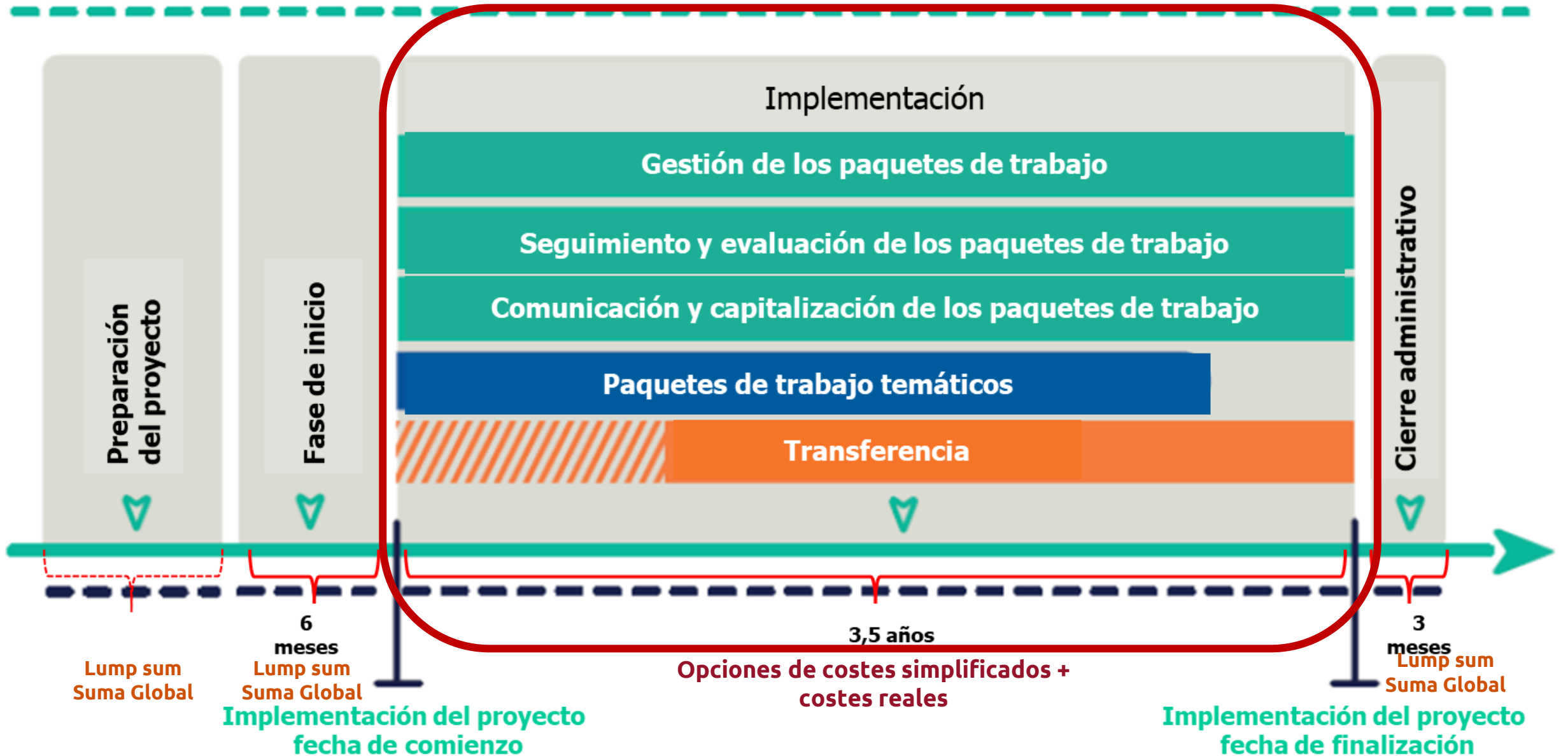
Categorías de Costes

Funcionamiento general

Categoría	Opción 1	Opción 2
Costes de Personal	Tarifa fija – 20% de costes directos	Escala estándar de costos unitarios – cálculo de la tarifa horaria para cada socio (PP)
Oficina y administración	Tarifa fija del 15% de los gastos de personal reportados	
Viajes y alojamiento	Tarifa fija del 5% de los gastos de personal reportados	
Expertise y servicios externos	Costes Reales	
Equipamiento	Costes Reales	
Obras de infraestructura y construcción	Costes Reales	

Período de elegibilidad (7.4)

FASES DEL PROYECTO





**Apoyo a los
Solicitantes**

¿CÓMO PRESENTAR SU FORMULARIO DE SOLICITUD?



La presentación del formulario de solicitud (y su anexo) es 100% en línea mediante el uso de la Plataforma de Intercambio Electrónico de la EUI-IA.

- <https://eep.urban-initiative.eu/>
- (burbujas de información disponibles en 24 lenguas de la UE)
- **Prepare su solicitud**
 - Formulario de solicitud documento de cortesía ([word template](#))
 - EUI-IA Guidance ([EUI-IA GUIDANCE_24IV2024](#))
 - Orientación técnica para la Plataforma de Intercambio Electrónico ([EEP - Technical Guidance](#))
 - Términos de Referencia ([ToR_3rd EUI-IA Call for Proposals_06V2024](#))

Recursos adicionales disponibles en: [Third Call for Proposals EUI - Innovative Actions | EUI \(urban-initiative.eu\)](#)

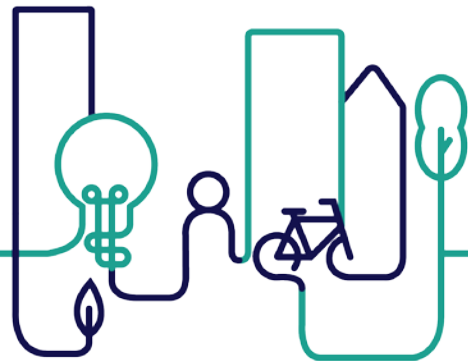
Apoyo a los Aplicantes/Solicitantes


- **Sesiones de preguntas y respuestas en línea**
 - Lunes 8 Julio 2024, 10.00 – 11.00 CEST
 - Jueves 18 Julio 2024, 10.00 – 11.00 CEST
 - Jueves 29 Agosto 2024, 10.00 – 11.00 CEST
 - Jueves 12 Setiembre 2024, 10.00 – 11.00 CEST
 - Jueves 26 Setiembre 2024, 10.00 – 11.00 CEST
 - Jueves 10 Octubre 2024, 10.00 – 11.00 CEST
- **Seminarios para solicitantes (presenciales)**
 - 27 Junio 2024 Praga, República Checa
- **Taller Formulario de Solicitud (presencial)**
 - 10 Setiembre 2024 Bruselas, Bélgica
- **1-1 Consultas en línea**
 - Fechas e inscripciones disponibles via [Call 3 Page](#)



[Third Call for Proposals EUI - Innovative Actions | EUI \(urban-initiative.eu\)](#)

Preguntas & Respuestas





**Gracias por su
atención!**

Contáctanos en es.eui@upm.es